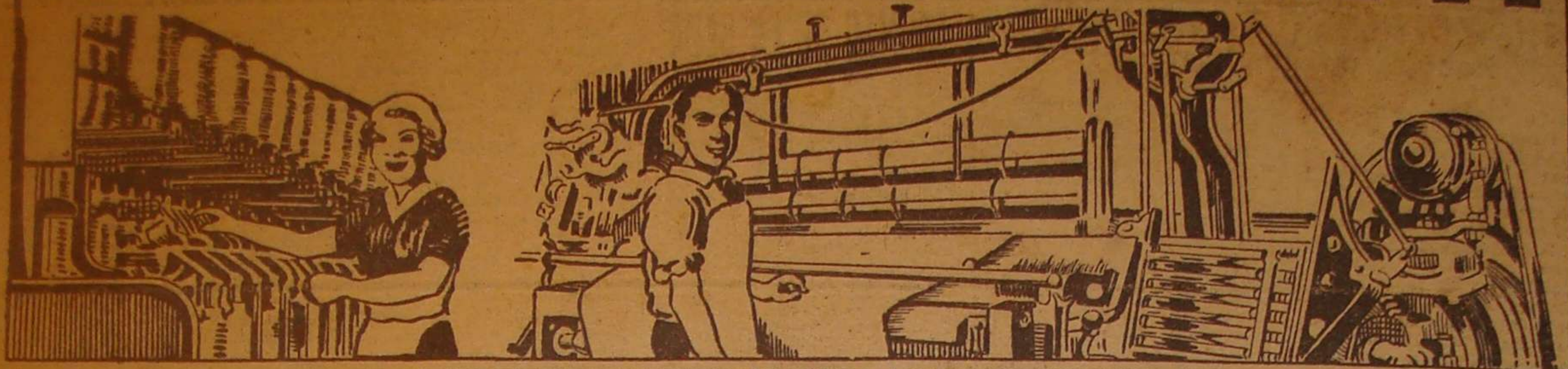


El Obrero Textil



ORGANO OFICIAL DE LA UNION OBRERA TEXTIL ADHERIDA A LA CONFEDERACION GENERAL DEL TRABAJO

Secretaría Central: COCHABAMBA 1760

Unión Telefónica: (23) Buen Orden 4591

Año V

BUENOS AIRES, JUNIO DE 1937

Número 16

Los Obreros de la Seda Defenderán por Todos los Medios sus Conquistas

Una de las ramas de la industria textil que más desarrollo tuvo en estos últimos 7 años, ha sido, sin duda alguna, la rama de la Seda. Las posibilidades y utilidades obtenidas en este trabajo son sencillamente fabulosas, si se tiene en cuenta la improvisación de industriales que en pocos años realizaron grandes ganancias.

Del progreso, desarrollo y enriquecimiento de los fabricantes de la Seda, nada tendríamos que objetar, todo lo contrario; deseamos el progreso de los fabricantes de tejidos de seda, como de todas las ramas textiles, en la medida que esto signifique un mejoramiento paralelo y un bienestar para los trabajadores y el público consumidor. Pero, desgraciadamente, en este caso como en todos los casos en la industria textil, el desarrollo y enriquecimiento de los fabricantes ha sido en detrimento de las condiciones de salario y de trabajo de los obreros y de la misma mercadería. Esta situación, que es de orden general en la industria textil, se ha extremado en una forma inconcebible en la Rama de la Seda, llegando a representar, en el contraste del progreso de los patrones y el empeoramiento de los obreros, un porcentaje fantástico que representa, para los trabajadores, más del 50 por ciento de rebajas en sus salarios en estos momentos de asentamiento de la industria en relación a los salarios que percibían al iniciarse la explotación intensa de este tejido en el país.

La falta de organización sindical de los textiles

de la seda, permitió a los nuevos y viejos fabricantes llevar el nivel de los salarios a un estado tan bajo que culminó en la reacción de los trabajadores mediante la huelga del año 1935, que permitió establecer una base de salarios y condiciones de trabajo que si bien no estaban en relación con las necesidades del trabajador y la prosperidad de la industria significaba un mejoramiento apreciable en sus condiciones y la posibilidad de un estado de tranquilidad en los obreros.

Esta situación, empero, tuvo poca duración. Los fabricantes de la Seda volvieron a iniciar las rebajas en los salarios, violando el pliego firmado y creando un justificado malestar en los trabajadores y la anarquía en la producción.

Y es en defensa de esas pequeñas mejoras obtenidas y aceptadas en el año 1935 que los obreros de la Seda se disponen, después de haber agotado los procedimientos de conciliación por intermedio del Departamento Nacional del Trabajo, a salir a la calle como acto de protesta en contra de un capitalismo que sostiene conceptos primarios sobre los derechos obreros y que sólo conciben su enriquecimiento a través de la miseria del pueblo trabajador.

En esta lucha que han de emprender los obreros y obreras de la Seda para el cumplimiento del pliego de condiciones, todos deben ocupar su puesto con la decisión que las circunstancias exigen, teniendo la convicción de que han de tener de su parte a toda la clase trabajadora y a la opinión pública del país.

Pliego de Condiciones de los O. de la Seda, del Año 1935

- Artículo 1º — Reconocimiento del Sindicato.
- Art. 2º — Tejedores Crep mongol liso, \$ 0.06 las mil pasadas.
- Tejedores Crep mongol rayado, \$ 0.06 las mil pasadas.
- Tejedores Flamisol, \$ 0.65 las mil pasadas, trama 100 y 220.
- Tejedores Flamisol, \$ 0.07 las mil pasadas, trama 200.
- Tejedores Fantasías, \$ 0.07 las mil pasadas, como base.
- Tejedores Pañuelos, \$ 0.08 las mil pasadas.
- Art. 3º — Urdidores \$ 1 la hora.
- Art. 4º — Anudadores \$ 1 los mil hilos o \$ 1 la hora.
- Art. 5º — Devanadores 20 husos \$ 3.50; 30 husos \$ 4.50 las 8 horas.
- Art. 6º — Pasalistas \$ 0.80 la h.
- Art. 7º — Aancanza hilos \$ 0.40 la hora.
- Art. 8º — Canilleros \$ 3 por día.
- Art. 9º — Pinzadores y obreros \$ 3.50 por día.
- Art. 10. — Peones \$ 5 por día.
- Art. 12. — Trabajo nocturno permanente o cuando el fasoniers ocupa siempre un turno de día \$ 0.05 las mil pasadas y \$ 0.50 más para la noche al devanador.
- Art. 12. — Reconocimiento de una indemnización en caso de paro del telar o materia prima deficiente después de las 4 horas de estar parado el telar se reconocerá al tejedor una indemnización de manera que no gane menos de \$ 0.40 la hora con telar debiendo aclararse los casos que es aplicable dicha indemnización.
- Art. 15. — Aumento de un 10 por ciento para los que ganan más de lo estipulado en el presente pliego de condiciones.
- Art. — 14. — Abolición completa de las multas.
- Art. 15. — Control de obreros sobre metros que hacen.
- Art. 16. — No se permite trabajar más que en dos telares por cada obrero.
- Art. 17. — A igual trabajo igual salario sin distinción de sexos. Mujeres 7 horas y 6 horas para los menores.
- Art. 18. — No se permite trabajar los sábados y domingos por la noche.
- Art. 19. — Cumplimiento estricto de las leyes de trabajo.

TODAS las OBRERAS y OBREROS de la SEDA deben concurrir a la
ASAMBLEA GENERAL de la Rama el DOMINGO 13 de JUNIO a las 9 horas
para preparar la HUELGA EN TODAS LAS FABRICAS QUE NO PAGAN LOS SALARIOS SEGUN ESTIPULA EL PLIEGO DE CONDICIONES

LOS OBREROS DE LA SEDA

Están Decididos a Conjurar la Rebaja de los Salarios

La Unión Obrera Textil dedica este número de su órgano oficial en gran parte a la situación creada con la rebaja de salarios del proletariado de la rama de la seda, por la razón que esta organización desea que todos los obreros textiles, la opinión pública, el Departamento Nacional del Trabajo y los poderes públicos tomen en cuenta, que la Unión Obrera Textil está dispuesta a dar todo su apoyo a una demanda de una parte de obreros textiles; —los que trabajan en la seda— que es a todas luces justificado.

Los obreros de la seda reivindican en el año 1937 salarios que han conquistado en el año 1935. Este hecho demuestra que hubo en el transcurso de este tiempo un atentado contra el nivel de vida de miles de obreros que trabajan en esta industria, de miles de obreros que dan con su mano de obra un aporte grande al florecimiento de la industria de la seda, al enriquecimiento de los dueños de esta industria.

En otro lugar publicamos en este número del "Obrero Textil" el pliego de condiciones y pacto de los obreros de la seda con la Unión Fabricantes de Seda "Fasoniers". Este pliego conquistado con la huelga en el año 1935 no era más que un salario aproximado al nivel de vida que merece un obrero en la Argentina, pero una parte de los patrones que sin escrúpulos, lucran y compiten únicamente con los salarios de sus obreros y aprovechándose de la falta por una corta temporada de materia prima rompieron este modesto pliego de condiciones, disminuyendo los jornales hasta con una cuarta parte, sembrando con este hecho atentado un malestar de miseria a miles de hogares de obreros textiles.

Los obreros de la seda afectados por la rebaja y la Unión Obrera Textil con toda cautela han planteado esta situación al órgano estatal que corresponde para que por medio de su intervención se llegue a una solución pacífica del asunto, pero ni la solicitud del Departamento Nacional del Trabajo, llevó a esta parte inescrupulosa de la patronal a entrar en razones. La misma Cámara Industrial de la Seda que también debe ser interesada en la nivelación de los salarios por la mano de obra, evitando con esta nivelación la competencia desleal y proporcionar al obrero argentino un cierto bienestar, como factor de desarrollo de la industria nacional, tampoco prestó oído a los llamados de la Unión Obrera Textil por medio del Departamento en este sentido.

Frente a todo esto, ¿qué otro camino le queda al obrero de la seda para hacer respetar sus derechos, su salario, el pan en su casa, que la lucha? Son los mismos industriales que provocan situaciones de fuerza. Son los mismos patrones que en el afán de acumulación de oro atentan contra todo lo que es humano.

Soportaron los obreros de la seda, continuas rebajas, demostraron con las gestiones en el Departamento Nacional del Trabajo un espíritu mesurado y de trato, pero no así los patrones y la paciencia tiene límites, máxima cuando merma el pan en el hogar y cuando hay que afrontar una carestía de vida en ascenso que dificulta ya por sí la existencia de la familia trabajadora.

La parte afectada por la rebaja de los salarios de los obreros de la seda, se preparan para la lucha, optan por el único camino abierto de conquistar con la huelga lo que no pudieron obtener por

los otros caminos. Responsable de esta huelga y su consiguiente perturbación en la industria serán únicamente los industriales, los que no comprenden que sus obreros tienen derecho a la vida, tienen derecho a una mínima parte en la producción que elaboran: un salario de obrero y no de esclavo.

La industria de la seda es una de las más prósperas del país, los industriales de la seda hacen los mejores negocios posibles, esta industria goza de una especial atención del estado argentino y una protección de los poderes públicos, de continuo se ensanchan las fábricas, el obrero de la seda, factor importante en la elaboración de esta riqueza no reclama en esta contienda más que lo estrictamente indispensable, exige la reposición de los salarios conquistados en el año 1935, reclama una nivelación de salarios a base del pliego conquistado, en toda la renovación técnica de la industria, bregan por la firma de un contrato colectivo que asegure un nivel de vida digno de la clase obrera.

Obreros y obreros textiles que trabajáis en la industria de la seda; las que sufrís de la rebaja de los salarios estad alerta a todos los actos y llamados de la Unión Obrera Textil, organizaos en las filas del sindicato, cuanto más fuerte seamos más rápido obtendremos nuestra victoria. Los que trabajáis aún con los salarios humanos, afiléos al sindicato para apoyar a los compañeros que son afectados por la rebaja, pensad que si esta rebaja parcial no es conjurada, ustedes tendrán también que sufrirla por la competencia desleal y por los apetitos patronales. Todos los obreros y obreras de la seda deben pertenecer a su organización gremial: a la Unión Obrera Textil, cumpliendo un deber y en resguardo de sus propios intereses.

David Jacuvovich, secretario de la Comisión de la Seda.

PROCEDIMIENTOS CONTRA LOS OBREROS TEXTILES

Con profundo dolor el proletariado ha recibido la noticia de la detención sin causa justificada por la policía de la Capital, de la comisión interna de la fábrica Chacur y Cia., a indicación de Chacur.

Sin motivo alguno se detiene a obreras madres y obreros decentes que se ganan la vida con su trabajo manual.

El hecho debe poner en guardia a todos los obreros textiles de que en el día de mañana a indicación de nuestros explotadores nos corra la misma suerte de los obreros textiles de la fábrica Chacur. Por eso tenemos que estar dispuestos al llamado de la comisión directiva y paralizar las tareas si fuera necesario para frenar las prácticas policíacas.

Han detenido obreros dentro del establecimiento (que días antes fueron invitados por el presidente de la nación), facilitando de esta manera a los industriales la manera de rebajar los salarios a los obreros (ya tan bajos). Si los obreros textiles no han parado el trabajo hasta ahora en señal de protesta, es porque son disciplinados y esperan la palabra de la comisión directiva y de la C. G. T. Pero cuando su palabra

GESTIONES ANTE EL D. N. DEL TRABAJO POR EL ASUNTO DE LA SEDA

Buenos Aires, diciembre 30 1936. Señor Presidente del Departamento Nacional del Trabajo. Victoria 618. — Capital.

La Unión Obrera Textil se dirige al Señor Presidente para solicitar su intervención ante la situación que se plantea en la industria textil de la seda.

Como será de conocimiento del Señor Presidente, una buena parte de la fabricación de los tejidos de seda la efectúan los Fasoniers que están agrupados en la sociedad Unión Fasoniers con sede en la calle Pichincha 829. Estos fabricantes con el fin de mejorar ante los industriales los precios de fabricación convinieron con sus obreros mediante un pacto firmado con la ex Federación Obrera Textil, la realización de una huelga que se llevó a cabo el año próximo pasado y que les permitió mejorar los precios, con tal motivo firmaron un pliego de condiciones en el que se establecía los salarios mínimos que pagarían a sus obreros.

En la actualidad ese pliego es violado por la Unión Fasoniers en forma que hace inminente un conflicto de proporciones en la rama de la seda, existiendo ya tres conflictos por esa causa. La Unión Obrera Textil frente a estos acontecimientos, se permite sugerir al Señor Presidente la conveniencia de la designación de un consejo de las partes afectadas, que estudiarían la situación a fin de buscar una solución que evite estos descalabros económicos y las huelgas que estos hechos provocan.

A la espera de la resolución que sobre este particular tome el Señor Presidente, lo saluda muy atentamente.

Buenos Aires, 23 de abril 1937.

El 23 de abril de 1937 reñese en el Departamento Nacional del Trabajo los señores Eduardo Barri, José Glixman, Faustino Tiziani y J. Solzinski, en representación de la Unión Fasoniers, por una parte, y por la otra los señores Basilio Dimópulos, David Jacuvovich y Meyer Kot, delegados de la Unión Obrera Textil. Informados de que la citación que se les dirigiera tiene por objeto considerar la situación que a los obreros de la industria de la seda empleados por los fasoniers plantean las frecuentes reducciones de salarios, y examinar la posibilidad de un acuerdo que permita fijar, para la retribución de esos obreros, tarifas uniformes, los representantes patronales manifiestan que la situación que se denuncia tiene su origen en las rebajas que vienen haciendo los grandes industriales para quienes trabajan, rebajas que les obligan a procurar por cualquier medio una reducción de los costos de mano de obra.

Esta situación, agregan, ha sido planteada por la entidad gremial, que representan en una nota remitida recientemente al Departamento Nacional del Trabajo, y ha sido expuesta con anterioridad al jefe de legislación de esta repartición, quien prometió estudiar este asunto y buscarle, si era posible, una solución mediante la inclusión de este ramo del trabajo en la ley 10.505.

Los representantes patronales, terminan declarando que las difi-

llegue a nosotros ni un solo telar ni una carda se va a mover, en defensa de nuestros derechos como productores de la riqueza del país y parte íntegra del pueblo argentino.

Un obrero textil

PACTO ENTRE LA UNION FASONIERS Y LA FEDERACION OBRERA TEXTIL

Entre la Unión Fabricantes de Tejidos y Anexos (Fasoniers), con domicilio calle Sarmiento 3813, por una parte, y, la Federación Obrera de la Industria Textil con domicilio en la calle Méjico 2070, por la otra, se conviene el siguiente pacto:

1º — Las dos entidades se comprometen a luchar en conjunto hasta y después de obtener la aceptación y firma de parte de los industriales de los pliegos de condiciones a presentarse por ambas entidades.

2º — La Unión Fabricantes de Tejidos de Seda y Anexos, (Fasoniers) acepta desde ya el pliego de condiciones de la Federación Obrera de la Industria Textil, que rige para los industriales.

3º — Ambas entidades se responsabilizan por el fiel cumplimiento del pacto por parte de sus asociados, tomando todas las medidas necesarias y a su alcance contra todo aquél (incluso no socios) que violaran las cláusulas de dicho pacto.

4º — Las dos entidades defenderán recíprocamente en todos los casos y conflictos que ese presentasen, los intereses gremiales tanto de los fasoniers, como de los obreros, siempre que dichos casos o conflictos sean reconocidos como justos por ambas partes.

5º — Ningún conflicto puede darse por solucionado antes de llegar a un acuerdo, sobre el particular por parte de las dos entidades.

6º — Con el fin de preparar y di-

rigir el paro general, se nombrará por cada parte un Comité de Huelga que, funcionará independientemente y estarán continuamente en contacto por medio de delegados, pudiendo reunirse en pleno cuando lo juzgaren necesario.

7º — Todas las cuestiones y divergencias que se presentaran entre ambas entidades serán sometidas a consideración de las respectivas Comisiones Directivas.

8º — La Unión Fabricantes de Tejidos de Seda y Anexos (Fasoniers) contribuirá para la formación del fondo pro huelga de la Federación Obrera de la Industria Textil, con la cantidad de pesos que en oportunidad votará la Asamblea General.

9º — La duración del presente pacto será por tiempo indefinido, debiendo la parte que no desea continuar con las obligaciones inherentes al mismo, avisar por escrito, con sesenta días de anticipación.

10º — El presente pacto será firmado por el presidente y secretario de la Unión Fabricantes de Tejidos de Seda y Anexos (Fasoniers) y los señores secretarios del Consejo Federal y de la Comisión de la Seda de la Federación Obrera de la Industria Textil.

De común acuerdo firman el presente pacto en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires a los trece días del mes de julio del año mil novecientos treinta y siete. J. Tiziani — Carlos Rapetti S. Zabramar — Juan Vacca

Gran Festival Artístico y Danzante

A Realizarse el 26 de Junio a las 21 Horas en el Lujoso Salón "PRINCIPE GEORGE" Calle SARMIENTO 1230

La Comisión Cultural de la Unión Obrera Textil invita a todos los trabajadores textiles, a concurrir con sus familias, a este grandioso festival, cuyo beneficio será en ayuda a los heroicos trabajadores españoles que tan dignamente defienden la causa de todo el proletariado mundial.

PROGRAMA

1ra. Parte. — La orquesta ejecutará varias piezas. Bailes regionales aragoneses, por la pareja María y Faustino Berduque. La cancionista nacional Olguita Gómez, acompañada de su trío típico, nos hará escuchar varias piezas de su repertorio. Acto de concierto por el aplaudido violinista Víctor I. Carreras. La Agrupación Teatro Popular Español, del Centro Repu-

blicano pondrá en escena la comedia en un acto, breve y en verso original de José Sáenz Pérez, titulada: "Marinos en tierra", con el siguiente reparto por orden de aparición: Juanita, Carmen B. de Gil Sánchez; Eduardo, Nicolás Fernández; El marqués, Martín Magán; Consuelo, Rosa U. de Fernández; Curro, S. Gil Sánchez.

2da. Parte. — Gran baile hasta las 4 horas, amenizado por dos grandes orquestas, Típica E. Silvestre y jazz "Wilson".

PRECIOS DE LAS ENTRADAS

Compañeros asociados a los sindicatos: \$ 1.50. Compañeros, \$ 0.50 e invitados, \$ 2.

La comisión Cultural

cultades que, con toda razón, señalan los delegados obreros no podrán resolverse mientras subsistan las causas en que tienen su origen, que no son otras que las señaladas; por ello, no pueden colaborar en el examen de un posible reajuste de salarios, ya que no podrían contraer compromisos cuyo cumplimiento dependería de circunstancias sobre las cuales no pueden influir en estos momentos. En vista de la precedente declaración, y considerando que la misma hace imposible llevar adelante la gestión solicitada por la Unión Obrera Textil, se dió por terminado el acto, firmando los comparecientes.

Buenos Aires, febrero 23 1937. Señor Presidente del Departamento Nacional del Trabajo. Victoria 618. — Capital.

Muy señor mío: La Unión Obrera Textil, molesta nuevamente la atención del señor

Presidente, sobre el problema que plantea el propósito ya llevado a la práctica por los Fabricantes de la Seda, de rebajar los salarios obreros.

La forma anormal en que se trabaja en esta industria, debido a la inestabilidad de los precios y salarios, mantiene en una constante tensión a industriales, comerciantes y obreros, por cuya razón la Unión Obrera Textil, considera que será beneficioso para todos, la firma de un convenio colectivo, que establezca los salarios obreros, lo que permitirá también el mantenimiento de los precios en el mercado.

Sugerimos para llegar a ese propósito, que ese Departamento patrocine una conferencia en la que participe la Cámara Sindical de la Seda, la Unión Fasoniers, y la Unión Obrera Textil. A la espera de la resolución, que tome el Señor Presidente, lo saluda atentamente.

La Huelga

La Unión Obrera Textil y vecinos y los obreros firma CA...

Para el espíritu deben saberse, los obreros se les ha preterido desbaratado la ley de sueldos de la Caja un 10 por trabajo, r...

LOS OBREROS

Buenos Aires, 14 de mayo de 1937. En el local "Tintorería ma Yche y en la calle ante mí, miento del cía de Buenos Aires, el señor Augustación de la...

CONVOCACION POR EL N...

Habiendo activado el ins...

La Huelga de la Casa Camilo Chacur e Hijo

La Unión Obrera Textil, se dirige a todos los trabajadores y vecinos y a toda la opinión pública para comunicarles que los obreros y obreras de la Fábrica de Tejidos de Seda de la firma CAMILO CHACUR e HIJO, de la calle Asamblea 1176, se encuentran en huelga por pretender rebajarles los salarios por tercera vez en un año y por haber hecho detener a un grupo de obreros y obreras por la policía.

Para que la opinión y los vecinos tengan una idea exacta del espíritu comercial de la firma CAMILO CHACUR e HIJO deben saber que cada vez que les correspondía cobrar sus quinenas, los obreros debían amenazar con dejar el trabajo, pues se les ha pagado con 10 y 15 días de atraso. Otro de los hechos que pretendió imponer esta casa, y que la Unión Obrera Textil desbarató por completo es la forma como quería cumplir con la ley de Maternidad. Estos señores en lugar de aumentar los sueldos de las obreras o hacerse cargo ellos de la contribución a la Caja de Maternidad, dado que a las mujeres se les paga un 10 por ciento menos que a los hombres, haciendo el mismo trabajo, resolvieron rebajarles el sueldo para contribuir a la Caja, en la siguiente proporción: la contribución por obrera cada trimestre es de \$ 3.20 para la 1ª categoría y estos "patriotas" pretendían una rebaja de sesenta centavos por día a cada obrera, es decir por 3.20 que ellos contribuyen, les rebajan \$ 45. No es un mal negocio.

Para estos patrones, pues, reclamar que se cumpla la ley de pagos y no dejar envilecer sus salarios es un delito grave, con el propósito de cooperar en la grandeza nacional, denuncian a los obreros y obreras como "perturbadores" del orden y la tranquilidad, consiguiendo que se detengan a obreros y obreras cuando salían de su trabajo.

Frente a todo esto, los obreros, con un gesto que honra a la clase obrera argentina, se colocaron en el puesto que les correspondía dispuestos a defender la vida y dignidad de sus personas y de toda la clase obrera.

Confiamos que por la justicia de este conflicto, hemos de contar con el apoyo y simpatía amplias de todos los vecinos y trabajadoras de la capital.

LOS OBREROS DE LA TINTORERIA "LA EXELSA" DE LANUS OBTIENEN MEJORAS EN SUS CONDICIONES

Buenos Aires, mayo 19 de 1937. En Lanús Partido de Avellaneda, 14 de mayo de 1937 reunidos en el local de la fábrica para "Tintorería y Apresto", que la firma Yche y Cia. tiene establecida en la calle Río de Janeiro 4650, ante mí, Inspector del Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, entre el personal del establecimiento y el señor Augusto Yche, en representación de la firma, se acuerda:

2º — Establecer el plazo de 45 días, que se contarán desde el día de la fecha, atento a las razones expuestas por el industrial representante de la firma, para que rija el pliego de condiciones sometido a la consideración el 5 del corriente mes de mayo.

CONVOCATORIA POR LA C. G. T. DEL NUEVO C.C.C.

Habiendo aprobado la Junta Ejecutiva el informe de la comisión scrutadora de la elección del Comité Central Confederal, resolvió convocar al cuerpo saliente y al entrante a reunión. Esta se efectuará el 10 del próximo mes de junio en la secretaría confederal, Independencia 2880. El Comité en ejercicio lo hará a las 9, y a su terminación se reunirá el entrante.

LAS DEFICIENCIAS EN EL TRABAJO

Es muy útil para todos, que los señores industriales, pongan la atención necesaria en la preparación del trabajo en todos sus detalles, y especialmente en su iniciación, puesto que no es posible pretender responsabilizar la terminación de un artículo cualquiera, cuando no se ha cuidado su principio.

En lo que respecta a la confección de los casimires de lana, su bondad depende de una cantidad de minuciosos detalles que influyen hasta que el trabajo esté terminado, para esto requiere empezar por hacer la esquila a su debido tiempo, siguiendo con una perfecta clasificación de la lana, cuidando de que no se mezclen las fibras, en el lavado se debe cuidar en la preparación de los ácidos, de modo que al blanquearlos no se mortifiquen las fibras. La carbonización requiere sumo cuidado, pues al limpiarla del abrojo no debe perjudicar la fibra, la limpieza de la lana es de importancia dado que al pasar a la carda, el abrojo se incrusta en las guardaciones y perjudica su funcionamiento, la carda no debe ser apurada y estar limpia.

La Peinadora que realiza una función importante, puesti que rectifica los defectos de la clasificación, esta máquina debe estar siempre bien ajustada, no faltarle ninguna pieza en sus peines y tener una marcha adecuada, cuidando que la mezcla esté convenientemente aceitada y que su tiraje sea regular a fin de no perjudicar el espesor de la mecha; en esto se debe cuidar que si las bobinas están teñidas, en que no se los quemen las fibras más delicadas, en ese caso el tiraje falla y está resentida al pasar a la Lizosa, en esta operación de la Lizosa se tendrá que evitar de tener la máquina parada, para no entretener las mechas en los tubos, en esos casos se debe cerrar el vapor.

La preparación requiere mucha limpieza en los cepillos de los cilindros, cosa que no despidan arojos de la borra de ellos y que son arrastrados por los cilindros hacia los flotadores para confundirlos con la mecha, con lo que el hilado sale imperfecto de los carros.

El cuidado principal pues, para que un género salga en buenas condiciones, es el de que se obtien-

EL PACTO DE LOS FASCIONERS Y LAS CAUSAS DE SU RUPTURA

El pacto con la "Unión de Fascioners", que publicamos en otro lugar de este periódico, caducó por varias razones, una de éstas es que esta sociedad no se empeñó en contra de los pequeños bolicheros que por las circunstancias en que una cantidad de ellos trabajan con sus familiares y que por torpeza no valían su mano de obra; ellos han empezado la competencia desleal. Sin embargo no era esto lo principal porque encarándolo con inteligencia se hubiera hecho comprender a estos bolicheros el atentado contra sus intereses, a pesar que los bolicheros son un número considerable, no todos son torpes y no juegan un rol preponderante.

El motivo principal de ruptura de este pacto era porque parte de la comisión de la "Unión de Fascioners" han hecho caso omiso de él enseguida después del triunfo de la huelga, lo que los obreros condenaron en distintas formas. En la fábrica del tesoro de la "Unión de Fascioners" hubo de declararse un conflicto que duró un tiempo y el secretario de estos fabricantes se jactaba que él con-

sus obreros hacía lo que le venía en ganas. Ejemplos como éstos de parte de lo que estamparon su firma sobre el pacto y la persecución sufrida por la Federación Obrera Textil que era quien firmó ese pacto en nombre de los obreros de la seda. Tales han sido los motivos de ruptura del pacto, que trajo un aumento de malestar entre los obreros de la seda y un fuerte golpe a los mismos "fascioners" que posiblemente algunos pierdan el sudor de muchos años de trabajo.

Los "Fascioners" supieron comprender en honor a la verdad la necesidad del pacto, hay que agregar que con pocas excepciones se mantuvieron bien en todo el tiempo de la huelga y que el motivo de este pacto, el pliego de condiciones se mantuvo con algunas modificaciones hasta la última rebaja en la mayoría de las casas de los "fascioners".

Anotamos todo esto porque como los obreros de la seda bregan por un contrato colectivo con todos los industriales, son interesantes los resultados positivos y negativos de este pacto.

DA-YA.

ga un buen hilado, con lo que las operaciones posteriores, son más fáciles y el trabajo se hace mejor.

Creo haber contribuido en algo para señalar algunas de las medidas que deben establecerse para que el trabajo se realice en buenas condiciones y no responsabilizar a los tejedores y a los que terminan el trabajo.

Espero que los señores industriales sabrán valorar el espíritu de concordia que anima a los trabajadores y su deseo de buscar el progreso de la industria dentro de la justicia y bienestar para los que trabajan y contribuyen a la prosperidad de la humanidad y desean paz y trabajo.

Ramón BRUGUERAS

Gran Fiesta de Homenaje y Confraternidad Proletaria Organizada por la C. G. T.

Los obreros textiles deben concurrir unánimes

La Junta Ejecutiva de la C. G. T. ha dispuesto llevar a cabo, el domingo 13 del corriente, de 7 a 17 horas, una interesante fiesta que, será, a la vez que de homenaje a La Fraternidad con motivo de su cincuentenario, de confraternidad proletaria, aprovechando que por esa fecha iniciarán sus sesiones los congresos anuales de ambas entidades sindicales de los trabajadores del riol.

Esta fiesta tendrá lugar en el amplio campo deportivo que la Unión Obrera Municipales posee en esta Capital, situado en las calles Blandengues y Besares, y en ella será desarrollado un variado programa artístico y danzante que oportunamente haremos conocer.

Los sindicatos con asiento en esta Capital deberán prestar su colaboración de acuerdo con la circular que les ha sido enviada, y también haciendo publicaciones alusivas al acto desde sus respectivos periódicos, pues es deseo de sus organizadores que éste alcance grandes proporciones.

La entrada ha sido fijada para hombres, \$ 1.-, y mujeres, \$ 0.30. Menores de 12 años, gratis.

LA UNION OBRERA TEXTIL SOLICITA MEJORAS PARA LOS OBREROS DE LA FIRMA "ICHE Y CIA."

"Buenos Aires, 4 de mayo de 1937.

Señor Yche y Cia. — Río de Janeiro 4650, Lanús, F. C. S.

Muy señor mío:

La Unión Obrera Textil, en representación de los obreros de esa Tintorería y Apresto, le presenta el siguiente pliego de mejoras para todo el personal obrero:

1º — Reincorporación de todas las compañeras y compañeros suspendidos y despedidos.

MEJORAS ECONOMICAS

2º — Peones mayores de 18 años, sueldo mínimo de \$ 4.50 por jornada legal de trabajo.

3º — Bataneros, sueldo mínimo de \$ 6 por jornada legal de trabajo.

4º — Mujeres mayores de 18 años, salario mínimo de \$ 3 por jornada legal de trabajo.

Menores en general, ambos se-

xos, sueldo mínimo \$ 2 por jornada legal de trabajo.

5º — No tomar represalias con el personal, y mantener el mayor respeto en las relaciones de los superiores para con el personal obrero.

6º — Registrar este convenio de salarios ante el Departamento Provincial del Trabajo, designándolo como árbitro en la aplicación de este pedido.

Como podrá notar la firma Yche y Cia., se trata de un pedido que se basa en las condiciones establecidas para las tintorerías en las fábricas de lana, y que rigen en la provincia desde el 1º de marzo de 1937.

Estos salarios y condiciones de trabajo, entrarían a regir desde el 15 de mayo de 1937, por cuya razón, le rogamos que nos conteste antes del sábado 3 del corriente mes.

Lo saludo muy atentamente — Secretario general".

Consejos y Reflejos

Como hay muchos compañeros que no comprenden el rol que desempeña el sindicato obrero, y como varios compañeros lo toman como si él fuera un almacén donde uno entrega la plata y le dan la mercadería, u otros que les parece que la comisión es la varita mágica que todo lo resuelve, y al no hacerlo así con ciertos asuntos comienzan a protestar, y lo peor, que casi todos estos protestones son compañeros reacios a la organización, o que nada hacen en beneficio de ésta, ni aun concurren a reuniones y asambleas. Es para clarificar estas situaciones y muchas interpretaciones que escribo el presente artículo.

El sabido por todos los trabajadores, que la clase patronal rehúsa la intervención del sindicato obrero, y que sólo a regañadientes acepta tratar con él, este solo hecho debe de hacer comprender a todo obrero que, si el que nos explota rehúsa tratar con él, es porque no le favorece sus intereses, pero sí, los nuestros, siendo así favorecemos a la clase patronal si descuidamos nuestra organización. Por lo tanto, favorecen a sus propios verdugos, los obreros que están al margen del sindicato.

Para la clase trabajadora, el sindicato es la fortaleza desde la cual puede defender sus intereses y junto con organizaciones que luchan por el mismo fin, llegar a conquistar el vivir una vida más en consonancia con el actual adelanto social, es decir, una vida sana, alegre y libre cuya consecuencia será el mejoramiento nacional, física, moral, cultural y económicamente o sea, el fortalecimiento y engrandecimiento de la patria, con una generación fuerte y alegre.

Si todo esto es y representa el sindicato obrero, ¿quién puede negarle su concurso y franco apoyo? Sólo los incomprensibles, (a los que hay que tener lástima, y por lo tanto es menester convencerlos) y luego todos los que por intereses creados, el sindicato lucha contra ellos, por sus injusticias, contra todos éstos debemos emplear nuestra fuerza organizadora para vencerlos, para así seguir el camino que la historia le tiene asignado a la clase trabajadora, o sea; el de llegar a la formación de una nueva sociedad, libre de las penurias actuales.

Para el padre de familia, el sindicato es la fortaleza desde la cual puede defender el porvenir de los suyos, más respeto y seguridad en el trabajo, horarios en consonancia con la época, seguros contra enfermedades, contra accidentes, jornales de acuerdo a las necesidades familiares, para que puedan él y los suyos, ¡vivir la vida!, no vegetarla como sucede actualmente, en que el obrero se ve obligado a vivir hacinado en pésimas habitaciones, mal vestido y peor alimentado, a causa del escaso jornal, causas éstas de mucha inmorales y de la casi totalidad de las enfermedades. Y, ¡qué contraste!, cuando un enfermo va al doctor, la receta casi siempre es la misma: precisa tranquilidad, distracción, alimentarse bien, y

habitar sitios aireados. ¿Puede actualmente la clase trabajadora seguir tales tratamientos? ¡No! No puede, y es así, como a pesar que en la actual época hay lo preciso para seguir los consejos del médico, la clase obrera no puede y debe seguir arruinándose moral y físicamente; es decir, viviendo una vida antipatriótica, pues en tales condiciones, sólo se genera una raza enclenque (ver estadísticas de la revisión médico-militar), corrompida y de baja cultura, ¿a qué fin conduce esta situación? ¿A la degeneración de la raza, y su envilecimiento? ¿cosa que ningún padre desea, pero que la desidia colectiva permite. ¿A oponerle una valla a de ser la consigna? ¿A fortalecer el sindicato, a convencer a los remisos, a trabajar por el con entusiasmo?

Para ti, joven, el sindicato es uno de los lugares desde el cual puedes luchar para vivir una vida digna, que al llegar el domingo tengas 5 pesos disponibles, que tengas la ropa necesaria, que en casa haya lo necesario para alimentarse, desde él puede luchar para interesar a los poderes públicos que den facilidades a la juventud para su desarrollo cultural y espiritual, con amplios campos de deportes y fácil acceso a las aulas, (horarios concordantes y tener las monedas necesarias para ello) y al mismo tiempo ganar lo preciso para que puedas juntar algo para llegada la ocasión puedas formar un hogar, cosa ésta imposible en la actualidad. Referente a este punto, es general esta opinión: ¡Yo...! ¿Casarme?... ¡No, hombre, no! Si no gano para mí. ¿Cómo podré mantener a mujer y lo que viene? ¿Y si me quedó sin trabajo? Y es así, que a este paso tendremos una Argentina llena de solteronas. ¡Tomen nota las compañeras! Dispónganse a fortalecer el sindicato, luchando junto a los compañeros.

Si todo esto es y representa el sindicato, (y es lo cierto) ¿qué obrero u obrera puede negarle su apoyo? (si es que no quiere seguir siendo esclavo). ¡Ninguno! Así pues, a ingresar todos a él, a convencer a los remisos, a concurrir en masa a todas las reuniones y asambleas, porque siendo éstas muy numerosas y entusiastas, seremos respetados y pronto atendidos en nuestras justas y humanas aspiraciones.

¿Cuál fue la causa de que la rama de la lana tardara tanto en resolver el conflicto? El poco interés que al principio hubo de parte de los compañeros, pero vimos que una vez que el gremio despertó y concurrió a grandes y entusiastas asambleas, la clase patronal ya cesó con miras a arreglar. El convenio firmado no llenó las aspiraciones del gremio, pero es un paso adelante hacia nuestro mejoramiento para afianzar éstas y conseguir otras debemos seguir el camino emprendido.

Los que pongan escollos a la justa aspiraciones de la clase obrera, hay que señalarlos como antipatrióticos.

Juan RIERA

PROTESTA POR LOS CRIMENES EN ESPAÑA

Ante las últimas y descaradas agresiones alemanas e italianas contra ciudades abiertas y barcos de transporte españoles, cometidas so color de represalias por actos que no fueron sino afirmación de voluntad independiente y para repeler ataques solapados y continuos, llevados a cabo por los mismos que blasonaban de vigilar en previsión de extralimitaciones ajenas, los que suscriben este documento, hombres de ciencia, artistas y escritores de España, no agrupados en un partido político, pero si unánimes en la defensa de un régimen libremente elegido por el pueblo español y acatando al único gobierno legítimo nacido del voto popular, se dirigen a los hombres de todos los países, no para lanzar una protesta inútil, sino para hacer un llamamiento a la conciencia universal, que no puede permanecer indiferente ante tales hechos, como no permanecerían ajenos los que hoy aquí firman ante hechos análogos, que en cualquier lugar y con cualquier pretexto, pudieran suscitarse el día de mañana por indiferencia ante las tropelías de hoy, en menosprecio y amenaza de los otros pueblos civilizados.

Jacinto Benavente, Antonio Machado, Pablo Picasso, Pío del Río Horta, Serafín Álvarez Quintana, Joaquín Álvarez Quintana, Mariano Benlliure, Pedro Bosch y Gimpera, rector de la Universidad de Barcelona; doctor Márquez, decano de la Facultad de Medicina de Madrid; Juan Peset, ex rector de la Universidad de Valencia; Joaquín Xirau, decano de la Facultad de Filosofía de Barcelona; Enrique Moles, profesor de la Universidad de Madrid; Pedro Carrasco, decano de la Facultad de Ciencias de Madrid; Juan de la Encina, director del Museo de Arte Moderno; Dr. Gonzalo R. Laforza, Antonio Zozaya, T. Navarro Tomás, José M. López Mezquita, José Gutiérrez Solana, Aurelio Arteta, Victorio Macho, José Puche, rector de la Universidad de Valencia; José M. Ots Cadequi, decano de la Facultad de Derecho; José Gaos, rector de la Universidad de Madrid; José Bergamín, escritor; Enrique Díez Canedo, escritor; Jos. Deleito Pinuela, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras; Rafael Alberti, escritor; Juan José García, grabador; Juan José Doménchina, escritor; Antonio Madinaveitia, decano de la Facultad de Farmacia de Madrid.

SECRETARIA V. ALSINA

HUMAITA 2937

Comisión Seccional

Secretario, Jase S. Libonatti.
Secretaria de actas, Nicanor F. Porteiro.
Cobrador, Manuel Vázquez.
Vocales: Alfredo Mollo, Samuel Waisblat, Juan Jargelotits y Manuel Blanco.

EL CONVENIO DE LA LANA SU IMPORTANCIA

Con la firma de la tarifa inhumana, hecha sobre la lana para los tejedores, se acerca al final la deliberación iniciada con la presentación de nuestro pliego de condiciones sobre el reajuste de los salarios para los textiles de la lana.

Cuando se recuerda todas las dificultades que hubo que salvar para poder llegar a este resultado y los contratiempos que se presentan para la aplicación del convenio suscrito, se puede apreciar toda la importancia que significa ese hecho y la necesidad de insistir sobre la conveniencia de ampliar sus bases, extendiéndolo a todas las ramas de la industria textil y a todos los problemas que afectan al trabajador y a la industria.

El aspecto más interesante de este contrato colectivo para los textiles de la lana, es, sin duda alguna, a más de lo económico, la coincidencia reiteradamente expresada en toda la discusión entre las delegaciones patronales y obrera, de establecer procedimientos normales para la discusión y solución de los problemas que interesan a ambas partes, evitando toda polémica estéril y encarrando los asuntos con un amplio criterio de justicia y razón.

Sobre la necesidad de crear escuelas técnicas textiles y de reglamentar y estimular el aprendizaje y la capacitación técnica del obrero y obrera textil, ha sido también materia de discusión entre las delegaciones, congeniando en un todo sobre la importancia que este aspecto del problema tiene, no sólo para el trabajador, sino también para la industria y el país.

El paso dado con la firma de este convenio, será de gran beneficio no sólo para las obreras y obreros que verán sus salarios mejorados, sino también para la industria, dado que podrá desarrollarse sin la existencia, por lo menos en gran escala, de la competencia desleal

de los salarios obreros.

Resulta por lo tanto doblemente honrosa la actitud leal y sincera de todos los industriales, que han puesto toda su buena voluntad para el cumplimiento al compromiso contraído y que expresan el deseo de subsanar todos los inconvenientes que se presenten, como resulta doblemente censurable, la actitud desleal, deshonesto y mezquino de aquellos patrones que tratan de eludir el cumplimiento de sus compromisos, burlando a sus obreros o aplicándoles condiciones que hacen imposible la tranquilidad y la paz en el trabajo.

Es necesario que este convenio se cumpla en forma estricta por todos los industriales, porque ello ha de significar el triunfo de un procedimiento de concordia, como lo es el de tratar y resolver los asuntos que afectan al capital y el trabajo sin necesidad de malgastar energías los trabajadores y el dinero los capitalistas, en luchas que avivan los odios y causan enormes perjuicios a toda la colectividad.

Por lo tanto está en el sano interés de todos, contribuir a que este contrato de trabajo no sea burlado ni por patrones ni por obreros, puesto que toda dificultad que impida su aplicación puede ser resuelta por medio de sus órganos legales. A esta tarea nuestra organización ha de dedicar sus mejores energías, convencida de que cumple con su deber como institución de orden y progreso.

LO INDISPENSABLE

Para cualquier trámite que se solicite nuestra intervención es indispensable la presentación del carnet que lo acredite como asociado de la UNIÓN OBRERA TEXTIL.

Sin este requisito no se dará trámite alguno a los pedidos que se formulen.

La Disciplina y Fe en la Organización Son Factores Indispensables Para el Triunfo

Es necesario insistir en nuestro gremio sobre la importancia fundamental que tiene para el progreso y la propia vida del sindicato el factor "disciplina", muchos inconvenientes se han producido y se producen por no ajustarse los socios individual o colectivamente a las necesidades disciplinarias para que la organización pueda actuar con la autoridad correspondiente frente a la complejidad de los problemas económicos y morales que interesan vivamente a los trabajadores.

La reciente firma de un contrato colectivo de trabajo con los industriales textiles de la lana, pone sobre el tapete este problema, como condición indispensable para que nuestra organización pueda encerrar con toda energía la conquista de las mejoras económicas posibles, para todos los obreros de la industria.

ESPAÑA

No hagas caso de lamentos
ni de falsas emociones;
las mejores devociones
son los grandes pensamientos.
Y puesto que, por momentos,
el mal que te hirió se agrava,
surge indómita y brava
y antes que hundirte cobarde,
estalla en pedazos y arde.
¡Primero muerta que esclava!

FEDERICO GARCIA LORCA

Consejos y Reflejos

PROTESTA POR LOS CRIMENES EN ESPAÑA

Como hay muchos compañeros que no comprenden el rol que desempeña el sindicato obrero, y que varios compañeros lo toman como si él fuera un almacén donde uno entrega la plata y le dan la mercadería, u otros que les parece que la comisión es la varita mágica que todo lo resuelve, y al no hacerlo así con ciertos asuntos comienzan a protestar, y lo peor, que casi todos estos protestones son compañeros reacios a la organización, o que nada hacen en beneficio de ésta, ni aun concurren a reuniones y asambleas. Es para clarificar estas situaciones y malas interpretaciones que escribo el presente artículo.

El sabido por todos los trabajadores, que la clase patronal rehúsa la intervención del sindicato obrero, y que sólo a regañadientes acepta tratar con él, este solo hecho debe de hacer comprender a todo obrero que, si el que nos explota rehúsa tratar con él, es porque no le favorece sus intereses, pero sí, los nuestros, siendo así favorecemos a la clase patronal si descuidamos nuestra organización. Por lo tanto, favorecen a sus propios verdugos, los obreros que están al margen del sindicato.

Para la clase trabajadora, el sindicato es la fortaleza desde la cual puede defender sus intereses y junto con organizaciones que luchan por el mismo fin, llegar a conquistar el vivir una vida más en consonancia con el actual adelanto social, es decir, una vida sana, alegre y libre cuya consecuencia será el mejoramiento nacional, física, moral, cultural y económicamente o sea, el fortalecimiento y engrandecimiento de la patria, con una generación fuerte y alegre.

Si todo esto es y representa el sindicato obrero, ¿quién puede negarle su concurso y franco apoyo? Sólo los incomprensibles, (a los que hay que tener lástima, y por lo tanto es menester convencerlos) y luego todos los que por intereses creados, el sindicato lucha contra ellos, por sus injusticias, contra todos éstos debemos emplear nuestra fuerza organizadora para vencerlos, para así seguir el camino que la historia le tiene asignado a la clase trabajadora, o sea: el de llegar a la formación de una nueva sociedad, libre de las penurias actuales.

Para el padre de familia, el sindicato es la fortaleza desde la cual puede defender el porvenir de los suyos, más respeto y seguridad en el trabajo, horarios en consonancia con la época, seguros contra enfermedades, contra accidentes, jornales de acuerdo a las necesidades familiares, para que puedan él y los suyos, vivir la vida, no vegetar como sucede actualmente, en que el obrero se ve obligado a vivir hacinado en pésimas habitaciones, mal vestido y poco alimentado, a causa del ex-

habitar sitios alreosados. ¿Puede actualmente la clase trabajadora seguir tales tratamientos? ¡No! No puede, y es así, como a pesar que en la actual época hay lo preciso para seguir los consejos del médico, la clase obrera no puede y debe seguir arruinándose moral y físicamente; es decir, viviendo una vida antipatriótica, pues en tales condiciones, sólo se genera una raza enclenque (ver estadísticas de la revisión médico-militar), corrompida y de baja cultura, ¿a qué fin conduce esta situación? ¿A la degeneración de la raza, y su envilecimiento!, cosa que ningún padre desea, pero que la desidia colectiva permite. ¿A oponerle una valla a de ser la consigna! ¿A fortalecer el sindicato, a convencer a los remisos, a trabajar por él con entusiasmo!

Para ti, joven, el sindicato es uno de los lugares desde el cual puedes luchar para vivir una vida digna, que al llegar el domingo tengas 5 pesos disponibles, que tengas la ropa necesaria, que en casa haya lo necesario para alimentarse, desde él puede luchar para interesar a los poderes públicos que den facilidades a la juventud para su desarrollo cultural y espiritual, con amplios campos de deportes y fácil acceso a las aulas, (horarios concordantes y tener las monedas necesarias para ello) y al mismo tiempo ganar lo preciso para que puedas juntar algo para llegada la ocasión puedas formar un hogar, cosa ésta imposible en la actualidad. Referente a este punto, es general esta opinión: ¡Yo...! ¿Casarme?... ¡No, hombre, no! Si no gano para mí. ¿Cómo podré mantener a mujer y lo que viene? ¡Y si me quedo sin trabajo? Y es así, que a este paso tendremos una Argentina llena de solteronas. ¡Tomen nota las compañeras! Dispónganse a fortalecer el sindicato, luchando junto a los compañeros.

Si todo esto es y representa el sindicato, (y es lo cierto) ¿qué obrero u obrera puede negarle su apoyo? (si es que no quiere seguir siendo esclavo). ¡Ninguno! Así pues, a ingresar todos a él, a convencer a los remisos, a concurrir en masa a todas las reuniones y asambleas, porque siendo éstas muy numerosas y entusiastas, seremos respetados y pronto atendidos en nuestras justas y humanas aspiraciones.

¿Cuál fue la causa de que la rama de la lana tardara tanto en resolver el conflicto? El poco interés que al principio hubo de parte de los compañeros, pero vimos que una vez que el gremio despertó y concurrió a grandes y entusiastas asambleas, la clase patronal ya redobló con miras a arreglar. El resultado firmado no leña las aspiraciones del gremio, pero sí es un paso adelante hacia nuestro mejoramiento para afianzar

Ante las últimas y descaradas agresiones alemanas e italianas contra ciudades abiertas y barcos de transporte españoles, cometidas so color de represalias por actos que no fueron sino afirmación de voluntad independiente y para repeler ataques solapados y continuos, llevados a cabo por los mismos que blasonaban de vigilar en previsión de extralimitaciones ajenas, los que suscriben este documento, hombres de ciencia, artistas y escritores de España, no agrupados en un partido político, pero sí unánimes en la defensa de un régimen libremente elegido por el pueblo español y acatando al único gobierno legítimo nacido del voto popular, se dirigen a los hombres de todos los países, no para lanzar una protesta inútil, sino para hacer un llamamiento a la conciencia universal, que no puede permanecer indiferente ante tales hechos, como no permanecerían ajenos los que hoy aquí firman ante hechos análogos, que en cualquier lugar y con cualquier pretexto, pudieran suscitarse el día de mañana por indiferencia ante las tropelías de hoy, en menosprecio y amenaza de los otros pueblos civilizados.

Jacinto Benavente, Antonio Machado, Pablo Picasso, Pio del Rio Horta, Serafín Álvarez Quintero, Joaquín Álvarez Quintero, Mariano Benlliure, Pedro Bosch y Gimpera, rector de la Universidad de Barcelona; doctor Marqués, decano de la Facultad de Medicina de Madrid; Juan Peret, ex rector de la Universidad de Valencia; Joaquín Xirau, decano de la Facultad de Filosofía de Barcelona; Enrique Moles, profesor de la Universidad de Madrid; Pedro Carrasco, decano de la Facultad de Ciencias de Madrid; Juan de la Encina, director del Museo de Arte Moderno; Dr. Gonzalo R. Lafont, Antonio Zozaya, T. Navarro Tomás, José M. López Mezquita, José Gutiérrez Solana, Aurelio Artale, Victoria Macho, José Fuchs, rector de la Universidad de Valencia; José M. Ots Cadequell, decano de la Facultad de Derecho; José Gans, rector de la Universidad de Madrid; José Bergamín, escritor; Enrique Díez Canedo, escritor; José Dolores Plancha, escritor.

Para la clase trabajadora, el sindicato es la fortaleza desde la cual puede defender sus intereses y junto con organizaciones que luchan por el mismo fin, llegar a conquistar el vivir una vida más en consonancia con el actual adelanto social, es decir, una vida sana, alegre y libre cuya consecuencia será el mejoramiento nacional, físico, moral, cultural y económicamente o sea, el fortalecimiento y engrandecimiento de la patria, con una generación fuerte y alegre.

Si todo esto es y representa el sindicato obrero, ¿quién puede negarle su concurso y franco apoyo? Sólo los incomprensibles, (a los que hay que tener lástima, y por lo tanto es menester convencerlos) y luego todos los que por intereses creados, el sindicato lucha contra ellos, por sus injusticias, contra todos éstos debemos emplear nuestra fuerza organizadora para vencerlos, para así seguir el camino que la historia le tiene asignado a la clase trabajadora, o sea: el de llegar a la formación de una nueva sociedad, libre de las penurias actuales.

Para el padre de familia, el sindicato es la fortaleza desde la cual puede defender el porvenir de los suyos, más respeto y seguridad en el trabajo, horarios en consonancia con la época, seguros contra enfermedades, contra accidentes, jornales de acuerdo a las necesidades familiares, para que puedan él y los suyos, ¡vivir la vida!, no vegetar como sucede actualmente, en que el obrero se ve obligado a vivir hacinado en pésimas habitaciones, mal vestido y peor alimentado, a causa del escaso jornal, causas éstas de mucha inmorality y de la casi totalidad de las enfermedades. Y, ¿qué contraste!, cuando un enfermo va al doctor, la receta casi siempre es la misma: precisa tranquilidad, distracción, alimentarse bien, y

al y espiritual, con amplios horarios y fácil acceso a las cosas necesarias y tener las monedas necesarias para ellos) y al mismo tiempo ganar lo preciso para que puedan juntar algo para llegada la ocasión puedan formar su hogar, cosa ésta imposible en la actualidad. Referente a este punto, es general esta opinión: ¡Yo...! ¡Casarme?... No, hombre, no! Si no tanto para mí. ¿Cómo podré mantener a mujer y lo que viene? ¡Y si me quedo sin trabajo? Y es así, que a este paso tendremos una Argentina llena de solteronas. ¡Tomen nota las compañeras! Disponganse a fortalecer el sindicato, luchando junto a los compañeros.

Si todo esto es y representa el sindicato, (y es lo cierto) ¿qué obrero u obrera puede negarle su apoyo? (si es que no quiere seguir siendo esclavo). ¡Ninguno! Así pues, a ingresar todos a él, a concurrir a los remisos, a concurrir en masa a todas las reuniones y asambleas, porque siendo éstas muy numerosas y entusiastas, seremos respetados y pronto atendidos en nuestras justas y humanas aspiraciones.

¿Cuál fue la causa de que la rama de la lana tardara tanto en resolver el conflicto? El poco interés que al principio hubo de parte de los compañeros, pero vimos que una vez que el gremio despertó y concurrió a grandes y entusiastas asambleas, la clase patronal ya cedió con miras a arreglar. El convenio firmado no denegó las aspiraciones del gremio, pero es un paso adelante hacia nuestro mejoramiento para afianzar éstas y conseguir otras dejenos seguir el camino emprendido.

Los que pongan escollos a la justa aspiraciones de la clase obrera, hay que señalarlos como antipatrióticos.

Juan RIERA

gen a los hombres de todos los países, no para lanzar una protesta inútil, sino para hacer un llamamiento a la conciencia universal, que no puede permanecer indiferente ante tales hechos, como no permanecerían ajenos los que hoy aquí firman ante hechos análogos, que en cualquier lugar y con cualquier pretexto, pudieran suscitarse el día de mañana por indiferencia ante las tropelías de hoy, en menosprecio y amenaza de los otros pueblos civilizados.

Jacinto Benavente, Antonio Machado, Pablo Picasso, Pío del Río Hortega, Serafín Álvarez Quintero, Joaquín Álvarez Quintero, Mariano Benlliure, Pedro Bosch y Gimpera, rector de la Universidad de Barcelona; doctor Márquez, decano de la Facultad de Medicina de Madrid; Juan Peset, ex rector de la Universidad de Valencia; Joaquín Xirau, decano de la Facultad de Filosofía de Barcelona; Enrique Moles, profesor de la Universidad de Madrid; Pedro Carrasco, decano de la Facultad de Ciencias de Madrid; Juan de la Encina, director del Museo de Arte Moderno; Dr. Gonzalo R. Laforza, Antonio Zamora, T. Navarro Tomás, José M. López Merquita, José Gutiérrez Solana, Aurelio Arteta, Victorio Macho, José Puche, rector de la Universidad de Valencia; José M. Ots Cadequi, decano de la Facultad de Derecho; José Gaxa, rector de la Universidad de Madrid; José Bergamín, escritor; Enrique Díez Canedo, escritor; Jos. Deleito Pinuena, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras; Rafael Alberti, escritor; Juan José García, grabador; Juan José Domenchina, escritor; Antonio Madinaveitia, decano de la Facultad de Farmacia de Madrid.

ESPAÑA

No hagas caso de lamentos
ni de falsas emociones;
las mejores devociones
son los grandes pensamientos.
Y puesto que, por momentos,
el mal que te hirió se agrava,
surge indómita y brava
y antes que hundirte cobarde,
estalla en pedazos y arde.
¡Primero muerta que esclava!

FEDERICO GARCIA LORCA

SECRETARIA V. ALSINA

HUMAITA 2937

Comisión Seccional

Secretario, José S. Libonatti.
Secretaria de actas, Nicandro F. Porteiro.
Cobrador, Manuel Viquez.
Vocales: Alfredo Molle, Samuel Walsblat, Juan Jurgelottis y Manuel Blanco.

SE PREPARAN LOS OBREROS DEL ALGODON

Con gran entusiasmo se desarrolla la campaña de agitación en favor del pliego de condiciones para los obreros y obreras del Algodón.

Las asambleas parciales realizadas demuestran el interés de los trabajadores de esa rama en mejorar sus condiciones de vida y de trabajo. La Unión Obrera Textil destaca complacida este despertar de los textiles como una demostración de su capacitación para la defensa de sus derechos.

PROYECTO DE PLIEGO DE MEJORAS

SALARIOS MINIMOS

MUJERES

Obreras mayores, después de los tres meses de antigüedad, no podrán percibir un salario diario inferior a	\$ 3.50
Obreras menores, después de tres meses de antigüedad, no podrán percibir un salario diario inferior a	\$ 2.50

HOMBRES

Obreros mayores, después de los tres meses de antigüedad, no podrán percibir un salario diario inferior a	\$ 5.—
Obreros menores, después de los tres meses de antigüedad, no podrán percibir un salario diario inferior a	\$ 3.50

LOS TRABAJOS A DESTAJO

En ningún caso en los trabajos a destajo se podrá percibir un salario inferior al que se establece como mínimo para hombres y mujeres. Después de un año de antigüedad en la casa, los obreros percibirán un aumento de un 10 por ciento sobre el mínimo establecido.

En los trabajos especializados y que en la actualidad perciben el salario mínimo establecido en el presente pliego, recibirán un aumento del 15 por ciento.

APRENDIZAJE

Los salarios en el período de aprendizaje, que no podrá ser superior de tres meses, serán los siguientes:

Hombres mayores	\$ 3.50
Hombres menores	" 2.50
Mujeres mayores	" 2.80
Mujeres menores	" 2.20

Estos salarios regirán para las jornadas legales del trabajo.

El presente pliego abarca a todo el personal obrero que trabaja en las fábricas de tejidos de algodón.

Sobre la Semana de Cuarenta Horas en la Industria Textil

Después de dos días de prolongados debates sobre la posibilidad de implantar la semana de 40 horas en Gran Bretaña, la Unión Internacional de Obreros Textiles votó por unanimidad una resolución por la que se compromete a hacer todos los esfuerzos que estén a su alcance a fin de conseguir el establecimiento de la semana de 40 horas en todos los países.

La resolución constituyó un triunfo para el delegado francés, Vandeputte, quien atacó la afirmación de los delegados británicos de que el citado plan era inaplicable a Inglaterra, debido al gran número de desocupados que hay en las industrias textiles, así como por la insistencia de los patronos en que ya es demasiado elevado el costo de producción.

Vandeputte dijo con tono enérgico: "Si se pronunciara en Francia algunos discursos de los delegados obreros británicos, los obreros franceses verían en ellos una gran semejanza con los argumentos de los patronos".

La resolución adoptada declara: "Ningún acuerdo sobre horas de trabajo que no tenga fuerza de ley es respetado, y la evidencia demuestra que en Gran Bretaña, que es el país clásico de los pactos entre obreros y patronos, hay una violación sistemática, aun de los convenios sobre la semana de 48 horas".

El delegado Vandeputte manifestó que la disminución de la jornada de trabajo no aumentaría el costo en más de un 5 por ciento, en vez de 15 por ciento, como sostenían algunos oradores.

Homenaje en el 50. Aniversario de La Fraternidad

Camaradas textiles: Concurrid con vuestros familiares a la grandiosa fiesta que en homenaje de La Fraternidad, con motivo de su cincuentenario, y de confraternidad proletaria, realizará la Confederación General del Trabajo el domingo 13 de junio, en el célebre campo de deportes que la Unión Obrera Municipal posee en la Capital Federal, situado en Blanquenses y Resares.

ese explotador del trabajo ajeno, procediendo a acatar sus órdenes de detención contra obreros que, en el peor de los casos, se limitan a reclamar su sueldo, ilegalmente retenido por un señor para quien las leyes de la Nación tienen menor valor que un pedazo de papel.

La Jefatura de Policía está en la obligación de investigar esas actitudes que siempre redundan en perjuicio de los trabajadores indefensos.

SE ORGANIZAN LOS OBREROS Y OBRERAS DE TINTORERIAS

Los trabajadores de las Tintorerías Industriales, Apresto y Anexos, se organizan con entusiasmo en las filas de la Unión Obrera Textil, para reivindicar el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo.

PROYECTO DE PLIEGO DE MEJORAS

SALARIOS MINIMOS

SECCION TINTE

Oficial	\$ 6.—
Peón	" 4.50

SECCION BLANQUEO

Peón	\$ 5.—
Mujeres mayores	" 3.—
Mujeres menores	" 2.—

SECCION SECADERO

Oficial	\$ 5.—
Peón	" 4.50

SECCION TRAPO

Oficial	\$ 6.50
Medio oficial	" 5.—
Peón	" 4.50

SECCION NUEVO

Oficial	\$ 6.—
Peón	" 4.50

SECCION LAVADERO

Oficial	\$ 6.—
Limpiador	" 5.—
Peón	" 4.50

SECCION PLANCHADO

Planchador a máquina	\$ 5.50
Planchador a mano	" 4.50
Sastres	" 5.—
Planchadoras mujeres	" 3.—
Costureras	" 3.—
Mujeres mayores en general	" 3.—
Mujeres menores en general	" 2.—
Peones en general	" 4.50

SECCION SACAMANCHAS

Oficial	\$ 6.—
Peón	" 4.50

SECCION APRESTO Y EMPAQUE

Bataneros	\$ 6.—
Tondoseros	" 6.—
Rama y carbonizado	" 5.—
Lavadero	" 4.50
Empaque hombres	" 4.50
Empaque mujeres	" 3.—

OFICIOS VARIOS

Mecánicos	\$ 6.—
Carpinteros	" 5.50
Peones en general	" 4.50
Chauffeurs, \$ 200 por mes.	

Estos salarios son mínimos y por jornada legal de trabajo.

Estos salarios comprenderán a todos los obreros y obreras de Tintorerías Industriales, Apresto y Anexos.

ARBITRARIO PROCEDIMIENTO POLICIAL CON LOS OBREROS DE CHACUR

INTERVENCION DE LA C. G. T.

La Mesa Directiva de la C. G. T. debió intervenir ante una de las diversas arbitrariedades policiales. La policía de la seccional 12a, obediendo órdenes del industrial Canillo Chacur, con establecimiento textil en Asamblea 1176, detuvo en el propio despacho de éste a seis trabajadores de la fábrica (2 hombres y 4 mujeres) sin que se sepa por qué la citada comisaría de policía ha adoptado ese procedimiento ni en virtud de qué se ha sometido a las órdenes de ese industrial. A la gestión realizada por dicha Mesa Directiva, recuperaron su libertad.

Conviene destacar un hecho importante. El citado industrial, uno de los que más alardean de patriotismo y nacionalismo, es un permanente violador de las leyes protectoras del trabajo, especialmente de la ley de pago de salarios, pues los abona constantemente con 15 y más días de atraso, y esto después de que los obreros realizan la consiguiente protesta. Y la policía se presta pacientemente a servir los intereses de

LA OBRERA TEXTIL TIENE UN LUGAR EN EL SINDICATO

Publicamos a continuación, unas cuantas líneas de una compañera que actúa en las filas de la Unión Obrera Textil que llama a sus hermanas que trabajan y son explotadas a enrolarse en las filas de la organización.

Este llamado es más que oportuno. En la industria textil, trabajan decenas de miles de mujeres a la par del hombre, y que son en muchas oportunidades son motivo para un doble aprovechamiento de la patronal; siendo la mano de obra de la mujer más barata y pretexto para rebaja de los salarios entre los hombres.

El desarrollo de la industria en el país cambia profundamente el carácter de sus habitantes. La mujer obrera argentina que hace no muchos años era solamente explotada como empleada, en el servicio doméstico u en la manufactura de a domicilio, ocupa hoy con el desarrollo industrial una considerable parte al lado de las máquinas de producción. En la industria textil encontramos a la mujer no solamente en el zurcido de deranado, sino en la carda con la rectilínea, en la circular, en el telar, etc., etc., y no se puede hablar de un sindicato textil fuerte y respetable si no enrola en sus filas las miles y miles de las obreras textiles; el llamado de la compañera que firma este artículo tiende a esto.

En estos momentos que nuestra organización sindical la Unión Obrera Textil desarrolla una campaña de mejoras en varias ramas de la industria textil, no podemos menos las mujeres estar al lado y no dar una mano de apoyo al sindicato. Nosotras las mujeres somos un sector importante dentro del proletariado de esta industria, somos al mismo tiempo las más explotadas. Los patronos nos den-

ASAMBLEA GENERAL DE OBREROS Y OBRERAS DE LAS "COTTON"

EN EL SALON "VORWATZ", RINCON 1141, EL SABADO 12 DE JUNIO, A LAS 16 HORAS

Para tratar el proyecto de tarifa de precios presentado por los patronos de las "Cotton".

Es indispensable la presencia de todos los obreros de esta rama, en la asamblea del sábado.

gran más que a los hombres con esto que nos pagan por la misma cantidad de trabajo salarios inferiores que a los hombres, aprovechan nuestros prejuicios para tenernos más sumisas, sin embargo esos prejuicios nuestros deben desaparecer porque si podemos trabajar en las fábricas junto con nuestros compañeros de tareas y obtener todo merecimiento como mujer más aún seremos respetadas en nuestro sindicato cumpliendo el deber con estar organizadas.

Toda mujer organizada debe convertirse en una compañera activa enrolando a sus compañeros al sindicato textil. Nosotras las mujeres somos muchas veces más sencibles que los hombres al dolor y es preciso que esa sencibilidad no sea aprovechada contra nosotras como sucede hasta hoy, sino que sea un motivo más para luchar contra las penurias que sufrimos. Incumbe más a nosotras las mujeres a presionar sobre la opinión pública, sobre la Liga contra la Tuberculosis, sobre los poderes públicos para que se revisen los establecimientos textiles, sus condiciones de higiene que hacen estragos en nuestras vidas.

Una campaña por el mejoramiento higiénico no será solamente en los intereses de los textiles sino que con eso se apagará un foco muy grande de tuberculosis en el país.

Tenemos legislado un buen seguro de maternidad por la ley Palacios, pero nuestras pagas son tan magros que sacar de nuestro sueldo cualquier suma es un dolor que sentimos en nuestra casa y debemos querer su reforma y apoyar la campaña que la Unión Obrera Textil empezó hace algunos meses alrededor de esta ley.

Debemos comprender que el sindicato se reforzará enormemente con un aporte grande de la parte femenina del gremio. Tenemos en el sindicato una comisión de cultura que con nuestro aporte puede desarrollar un amplio trabajo de cultura, creación de cursos sobre temas culturales y sociales hasta el deporte podríamos organizar si muchas mujeres ingresamos a la organización.

En pocas palabras diré, que si la fábrica hace de nosotras un elemento productor igual que al hombre, debemos por nuestra organización sindical seguir en la lucha por la emancipación de la mujer.

Hermanas, compañeras, tenemos un hogar que es nuestro por el cual luchamos; por mejores salarios, por dignidad, por condiciones mejores en el trabajo, este lugar es nuestro, debemos cuidarlo, lo primero es cumplir con el deber de entrar en familia, anotarse como socia; segundo, convertirse en militante activando para el engrandecimiento del sindicato.

FLORA.

Solidaridad con los Tranviarios de Montevideo

Buenos Aires, 23 de mayo 1937. Federación Obrera Tranviaria. — Agraciada 1935. — Montevideo. Estimados camaradas:

Informado nuestro Sindicato por vuestra delegación en ésta, del conflicto que tan valientemente sostienen desde hace un mes en contra de la empresa monopolista del transporte de esa ciudad, la Unión Obrera Textil, en representación de los trabajadores textiles de la Argentina, expresa su cordial saludo y su profunda simpatía al valeroso gremio de tranviarios, por el esfuerzo que realiza en defensa de los indiscutibles derechos del pueblo trabajador a una vida de más justicia y bienestar.

No desconocemos camaradas huelguistas, la importancia que tiene vuestro movimiento y su influencia en el campo social de los países de Sud América, y en ese sentido los trabajadores de la Argentina han de contribuir con su ayuda para que la victoria corone vuestro conflicto.

Con fervientes votos para un próximo triunfo de esa huelga, los saludamos cordialmente.

Basilio Dimópulos, secretario general.

FABRICA DE LANIN

Quejas de los obreros

Buenos Aires, mayo 21 de 1937. Señor F. Piccaluga y Cía. — Universidad 555. — Capital. Muy señor mío:

La Unión Obrera Textil, se dirige al señor Piccaluga para denunciarle los procedimientos de extremo rigor que emplea con los obreros, el gerente de la fábrica de Lanin, señor Huber.

A más de la forma con que trata y reprende al personal por cualquier causa, las suspensiones de obreros y obreras están a la orden del día, creando de este modo una atmósfera de malestar que ha de tener consecuencias desagradables, si esa firma no interviene a los efectos de moderar esa situación y hacer de que la fábrica de F. Piccaluga y Cía, de Lanin, no siga siendo un semillero de descontento y malestar.

Seguro de que no escatimará ningún esfuerzo y que pondrá toda su buena voluntad en conseguir que reine la debida armonía entre los obreros y la casa, me complazco en saludarlo con toda consideración.

Secretario General

Nota: El caso reciente que ha dado motivo para esta nota, es la suspensión de la obrera Celadora Ramona S. de Made, que fué suspendida por 8 días, por facilitar una aspirina a una obrera que estaba descompuesta, aprovecho este hecho para sugerirle la conveniencia de surtir al Botiquín de la fábrica, a más de lo necesario, de aspirina para expender a los obreros que la requieran en el trabajo.

PROXIMO FESTIVAL EN V. ALSINA "PRO BIBLIOTECA"

Los camaradas textiles de la subsecretaría de Valentín Alsina, que vienen realizando una acción en comiable en favor de los intereses morales y materiales de los miles de obreros y obreras textiles de esa localidad, han resuelto realizar un Gran Festival el 8 de julio a total beneficio de la Biblioteca de esa seccional.

Con ese objeto se ha constituido una Comisión de Fiesta, compuesta por compañeras y compañeros textiles que preparan un hermoso programa artístico y danzante.

Se Solucionó en Forma Satisfactoria la Huelga de los Hilanderos de Bernal

TEXTO DEL CONVENIO

Artículo 1º — Se conviene que el Departamento del Trabajo establecerá el monto de salarios del personal femenino de la fábrica que trabaja por pieza, durante las seis últimas quincenas, y establecerá su coitejo con el monto que arroje con seis quincenas anteriores establecidas con un intervalo de un año por sección y cantidad de obreras. Del resultado que esta comprobación arroje, la dirección del establecimiento propondrá los términos de salarios base que permitan mejorarlo.

Art. 2º — Se conviene en establecer como salario básico para el trabajo de los peones de todas las secciones, el de cuatro pesos con cincuenta centavos (\$ 4.50 m/n.). Los que se encuentren trabajando en condiciones de jornal inferiores a este mínimo, pasarán de hecho a percibirlo automáticamente. A partir del salario básico, se reconocerá un aumento de veinte centavos progresivo en la escala establecida hasta el salario máximo de cada sección, para aquellos trabajadores que no han recibido aumento durante los últimos tres meses, cualquiera sea el salario que perciban actualmente. La compañía anticipa su propósito de equiparar los salarios de los peones al del salario máximo por sección sin fijación de plazo, y siempre que un acuerdo general de la industria no se lo impida.

Art. 3º — Se tendrán en cuenta los pedidos de cambio de trabajo cuando éstos obedezcan a razones de salud.

Art. 4º — Será reconocido el escalafón dentro de los distintos trabajos del establecimiento, teniendo en cuenta la capa-

cidad de cada operario, para cada caso.

Art. 5º — Se concederá a los obreros que deben viajar, cinco minutos antes de la hora de salida.

Art. 6º — Se conviene en aceptar una comisión formada por una obrera y dos obreros del establecimiento designados por la asamblea del personal convocado para el objeto y designados en forma reglamentaria con facultades para apersonarse a la Dirección y llevar a su conocimiento las cuestiones correspondientes al trabajo en la fábrica, a objeto de encontrarle solución. De común acuerdo se establecerán las horas de las audiencias.

Art. 7º — Se conviene en la reincorporación a sus tareas de las dos obreras indicadas por la Sociedad, que oportunamente quedaron cesantes.

Con respecto al punto 4 del petitorio obrero, que se refiere a la reincorporación de los trece obreros cesantes en los turnos nocturnos, la delegación patronal manifiesta la imposibilidad absoluta en que se encuentra de poder acceder a este pedido de los obreros. Dice que han pasado diez meses desde que fueron declarados cesantes 33 obreros del turno nocturno, por haberse suprimido éste en la fábrica. Posteriormente, y a petición del personal, se autorizó la vuelta al trabajo de 20 de ellos, porque pudo disponerse su ubicación. Desde entonces la fábrica no ha incorporado ningún nuevo obrero. Tiene conocimiento que de los trece cuyo reintegro todavía se reclama, una buena parte trabaja en otras casas y no ve perspectivas de incorporarse por el momento nuevo personal, y, bien por el contrario, tendrá que vencer serias dificultades en la distribución del trabajo interno, con la introducción de nuevas máquinas que el establecimiento, para ponerse a ritmo con la competencia, debe instalar en breve y que, como fatalmente ocurre, reducirán el personal para su manejo. Con lo que terminó el acto, firmando las partes de conformidad tres ejemplares de la presente acta, uno de los cuales se agregará al expediente y los dos restantes para ser entregados a cada una de las mismas partes.

Clausula adicional: Este convenio empezará a regir desde el día 1º de junio de 1937.

Firmado: Dr. Armando P. Spinelli, director del Departamento del Trabajo; Basilio Vidal, jefe de la sección Conflictos Obreros. Por la delegación patronal: Ing. Francisco Prati, Ing. Gino Forti. Por la delegación obrera: Cándida Luis, Juana Olivera, Rosa Sánchez, Ernesto Orona, Ramón Larco, Felipe Gatti, Pascual Seite, José Abrego, Juan Ginsti.

Junio de 1937
Se par
Audien

En la de junio unidos los dor Córdo en repres tina de In Dimópulo, Pedro Cel ción de la riano S. C deración C del señor del Depar de Buenos reunión e midad de estudio d a los obre del conve del corrie

Tar

Se ente sepa trab quier pas ta y cinc el que ted ta mil pa en ocho

Tejedo sesenta bajo co las jorna ción, o d ser despo

BASE

Trabajos hilos d nimo, tres la tipo de Nota. — de más de peir minuto

Au

Trabajo cada t Por cada mento Por tres o tipos Por trab Por color colores Doble fa mento Por frac mil do Por cada do las tos del falsa o aument En los te pasada En los t cinco de la l

En los t ciento minue En los tel

Se ha Convenido la Tarifa de Salarios para los Obreros Tejedores de la Lana

Audiencia Celebrada entre las Delegaciones de Obreros y de Patrones de la Industria Textil de la Lana

En la ciudad de La Plata, a tres días del mes de junio de mil novecientos treinta y siete, reunidos los señores Miguel Campomar, J. Salvador Córdova, Juan Campomar y Simón Polack, en representación de la Confederación Argentina de Industrias Textiles, y los señores Basilio Dimópulo, Enrique Fernández, Héctor Prina, Pedro Cella y Demetrio Dimópulo en representación de la Unión Obrera Textil, y el señor Mariano S. Cianciardo, como delegado de la Confederación General del Trabajo, bajo la presidencia del señor Jefe de la Sección Conflictos Obreros del Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, don Basilio Vidal, se inicia la reunión especialmente convocada con la conformidad de las partes, para dictaminar sobre el estudio de la tarifa de salarios, correspondiente a los obreros tejedores, de acuerdo al Artículo 3º del convenio suscripto el diez y siete de febrero del corriente año.

Tarifa básica para los tejedores

OFICIALES TEJEDORES

Se entenderá por oficial tejedor el obrero que sepa trabajar con cinco lanzaderas y con cualquier pasamanta y que produzca el 75 % (setenta y cinco por ciento) de trabajo efectivo sobre el que teóricamente puede producir el telar (treinta mil pasadas en telar de ochenta y cinco golpes en ocho horas).

Tejedor que no gane \$ 5.60 (cinco pesos con sesenta centavos mn.) por jornada legal de trabajo con la presente tarifa, como promedio de las jornadas trabajadas durante el año o fracción, o durante el tiempo que esté a prueba, podrá ser despedido por incompetente.

BASE MINIMA PARA TEJEDORES DE CARDADO

Trabajos lisos hasta dos mil doscientos hilos de cadena y mil pasadas como mínimo, hasta doce lamas inclusive, con tres lanzaderas de un mismo color o tipo de hilado, las mil pasadas \$ 0.20

Nota. — Esta tarifa base es para telares normales de más de ciento ochenta centímetros de ancho de peine y de ochenta y una a cien pasadas por minuto.

Aumentos o disminuciones de la base:

Trabajos con menos de mil pasadas, por cada trescientas menos, aumento \$ 0.01
 Por cada lanzadera, pasando de tres, aumento " 0.01
 Por tres lanzaderas con dos o más colores o tipos de hilado, aumento " 0.01
 Por trabajos pasamanta saltado, aumento " 0.01
 Por color oscuro o negro, o en dos o más colores o tipos de hilado, aumento " 0.01
 Doble faz (dos telas distintas con ligamento) o dibujo tela, aumento " 0.01
 Por fracción de mil hilos, pasando los dos mil doscientos, aumento " 0.01
 Por cada fracción de cuatro lamas, pasando las doce (se considerarán a los efectos del aumento las lamas de orilla o falsa orilla, pasando las ocho de fondo), aumento " 0.01
 En los telares que dan menos de ochenta pasadas por minuto, aumento " 0.01
 En los telares que dan de cien a ciento cinco pasadas por minuto, disminución de la base " 0.01
 En los telares que dan de ciento seis a ciento quince pasadas por minuto, disminución de la base " 0.02
 En los telares que dan más de ciento quin-

ce pasadas por minuto, disminución de la base " 0.03
 Cadena de algodón, disminución de la base " 0.01
 Anudar o pasar lizas, los mil hilos " 1.—
 Pasar peine " 1.—
 En los tejidos de cadena y trama combinados, cardado con peinado, se aplicará una tarifa media de " 0.19
 y los recargos correspondientes a la clase de hilado del cual hubiera mayor cantidad.
 Telares chicos, hasta ciento veinticinco centímetros de ancho de peine, hasta ciento cincuenta pasadas por minuto, y hasta doce lamas, con una sola lanzadera, las mil pasadas " 0.05
 Muestras, hasta cien metros (salario por jornada legal de ocho horas) " 7.—

BASE MINIMA PARA TEJEDORES DE PEINADO

Trabajos lisos, de un solo color, aunque sea oscuro o negro, hasta cinco mil hilos de cadena, pasando las dos mil pasadas, hasta doce lamas con tres lanzaderas del mismo color o calidad de trama, las mil pasadas \$ 0.18
Nota. — Esta tarifa base es para telares normales de más de ciento ochenta centímetros de ancho de peine y de ochenta y una a cien pasadas por minuto.

Aumentos o disminuciones de la base:

Por trabajos con menos de dos mil pasadas, aumento \$ 0.01
 Por cada lanzadera, pasando de tres, aumento " 0.01
 Por tres lanzaderas con dos o más colores o tipos de hilado, aumento " 0.01
 Doble faz (dos telas distintas con ligamento) o dibujo tela, aumento " 0.01
 Por cada mil hilos o fracción mayor de quinientos, pasando los cinco mil, aumento " 0.01
 Por cada fracción de cuatro lamas, pasando las doce (se considerarán a los efectos del aumento, las lamas de orilla o falsa orilla, pasando las ocho de fondo), aumento " 0.01
 Por rollos suplementarios, hasta quinientos hilos, aumento " 0.02
 Por rollos suplementarios, pasando los quinientos hilos, aumento " 0.03
 Por cordón o filete, urdido en la tela, aumento " 0.01
 Por trabajos tipo gabardina o perramus, liso o con fantasía o filetes, hasta seis mil hilos y diez y seis lamas, base especial: las mil pasadas " 0.22
 Y por cada mil hilos o fracción mayor de quinientos, aumento " 0.01
 En los telares que dan menos de ochenta pasadas por minuto, aumento " 0.01
 En los telares que dan de cien a ciento cinco pasadas por minutos, disminución de la base " 0.01
 En los telares que dan de ciento seis a ciento quince pasadas por minuto, disminución de la base " 0.02
 En los telares que dan más de ciento quince pasadas por minuto, disminución de la base " 0.03
 Anudar o pasar lizas, los mil hilos " 1.—
 Pasar peine " 1.—
 En los tejidos de cadena y trama combinados, cardado con peinado se aplicará una tarifa media de " 0.19
 y los recargos correspondientes a la clase de hilado del cual hubiera mayor cantidad.
 Telares chicos hasta ciento veinticinco centímetros de ancho de peine, hasta

ciento cincuenta pasadas por minuto y hasta doce lamas, con una sola lanzadera, las mil pasadas " 0.05
 Muestras, hasta los sesenta metros (salario por jornada legal de trabajo) " 7.—

CONDICIONES COMUNES

Cuando se trabaje en tres turnos, se aumentará la tarifa en un diez por ciento (10 %) para los obreros del tercer turno.

El trabajo producido por el tejedor se pagará de acuerdo al control del reloj cuenta pasadas o del aparato marcador de pasadas. Debiendo instalar estos aparatos las fábricas que no los tuvieran actualmente dentro del plazo de seis meses.

Los aprendices tejedores percibirán diez por ciento (10%) menos de la tarifa durante un año, y si dentro de este plazo han rendido las pruebas de suficiencia de acuerdo a las condiciones exigidas al oficial tejedor, pasarán a esta categoría; en caso contrario, podrán ser separados de su puesto. Se podrá exigir a los oficiales tejedores, el certificado de idoneidad.

En los trabajos deficientes debidamente comprobados por la Dirección de la Fábrica, que no sean imputables al tejedor, se retribuirá a éste con un jornal, durante el tiempo que dure la dificultad, igual al promedio diario obtenido por el mismo durante las últimas seis quincenas.

Las fallas o defectos de trabajo debidos a negligencia del tejedor y no imputables a otras causas ajenas al mismo, serán reparados por su cuenta. Queda entendido que el tejedor se hará pasible de las deducción correspondiente, cuando teniendo todos los elementos en condiciones, es decir, materia prima e implementos adecuados para producir normalmente, resultara le trabajo deficiente. Será obligación del obrero poner inmediatamente en conocimiento de su superior las fallas que notara en la máquina o material de trabajo a fin de que sean reparados y si no fuera atendido, de hecho quedará exento de toda responsabilidad.

Esta tarifa entrará en vigencia a partir del primero de julio de mil novecientos treinta y siete.

ASUNTOS PENDIENTES

Quedan pendientes de posterior solución, los siguientes puntos:

La rebaja del diez por ciento (10 %) para el trabajo de las mujeres.

La tarifa para frazadas, ponchos y rebezos.

La tarifa para los telares medianos, hasta ciento setenta centímetros de ancho de peine, de ciento diez golpes, doce lamas y una sola lanzadera.

Los pasa lizas y anudadores.

Aclaración. — En el lugar donde dice "trabajos con menos de mil pasadas, por cada trescientos menos, aumento \$ 0.01", se entiende por lo siguiente: Por trabajos con menos de mil pasadas hasta setecientas, aumento, \$ 0.01; por trabajos con menos de setecientas pasadas, aumento, \$ 0.02.

No siendo para más firman los comparecientes de conformidad con el señor Jefe de la Sección Conflictos Obreros del Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, don Basilio Vidal, en tres ejemplares de un mismo tenor y para un solo efecto. El original para ser agregado al Expediente y una copia para cada una de las partes.

Firmado: Por el Departamento del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires, Basilio Vidal, jefe de la Sección Conflictos Obreros; por la Delegación Patronal: Miguel Campomar, Juan Campomar, J. Salvador Córdova y Simón Polack; por la Delegación Obrera: Basilio Dimópulo, Enrique Fernández, Héctor Prina, Pedro Cella, Demetrio Dimópulo y Mariano S. Cianciardo.

NUEVO IMPULSO A LA AYUDA ESPAÑA DA LA COMISION GENERAL DE LA C. G. T.

CONFEDERACION GENERAL DE TRABAJO
AYUDA A ESPAÑA REPUBLICANA



AYUDE A LOS NIÑOS ESPAÑOLES

Contribuya con
m\$ 0.30

que equivale a una
ración de un mili-
ciano.

Todo el que odie el
crimen y la barbarie;
Todo el que admire el
esfuerzo del proletaria-
do español debe con-
tribuir a ayudarlo en
esta cruzada de la

C. G. T.

INDEPENDENCIA 2880 - Bs. As.

AYUDE A LOS ANCIANOS DE ESPAÑA

ESTARAN AUSENTES LOS OBREROS ARGENTINOS EN LA XXIII CONFERENCIA INTER. DEL TRABAJO

LA FUERZA PROPULSORA

La Organización Internacional del Trabajo, como se le ha dado en llamar, tiene, desde luego, algunas fallas. Pero no debemos olvidar que el motor de ese organismo radica en la presencia de los trabajadores organizados en las reuniones de la Conferencia Internacional, como así también en el consejo de administración. Y conviene dejar constancia que la participación obrera es absolutamente independiente de toda influencia extraña a los intereses propios de los trabajadores organizados. Tan es así, que los delegados obreros deben ser elegidos por las centrales obreras nacionales más importantes de cada país, sin intervención alguna de las autoridades gubernamentales. Estas se limitan tan sólo a ratificar el mandato conferido a los delegados obreros, para llevar simplemente un formulario diplomático y protocolar. De otra manera se hubiera desvirtuado la finalidad que diera origen a la Oficina Internacional del Trabajo.

AUSENCIA LAMENTABLE

Es por ello que debemos lamentar la ausencia, en esta Conferencia, de la delegación obrera argentina, oportunamente designada por la Confederación General del Trabajo, pero que no podrá hacerse presente en Ginebra por bajos menesteres de política criolla. Como la conducta observada por las autoridades argentinas entraña un atentado contra los fundamentos mismos de la Organización Internacional del Trabajo, es dable esperar que en la citada reunión se adopte una resolución terminante al respecto.

ASUNTOS A TRATAR

Entre los asuntos a tratar en esa reunión figuran la reducción de la jornada de trabajo en algunas industrias, tales como la textil, gráfica y química. Se sigue este procedimiento ante la imposibilidad de lograr una conversión de carácter general sobre la reducción del tiempo de trabajo a cuarenta horas por semana. El tema en cuestión ha sido largamente debatido, y ante la obstinada resistencia patronal, se convino estudiar el problema tomando por base industria por industria y comenzando por aquellas que, por su naturaleza, están en condiciones de soportar un cambio de régimen sin que ello provoque serias dificultades a la economía de cada país. En verdad, tales dificultades son las que opone el propio capitalismo, como lo ha demostrado, primero, la experiencia norteamericana, y luego, la francesa. Y es de suponer que, en atención a esos he-

chos, esta vez se logre formalizar convenciones propiciando la reducción de las horas de trabajo en las industrias mencionadas.

REUNIONES PREPARATORIAS

Con referencia a las industrias gráfica y química, se han efectuado reuniones técnicas preparatorias a fines del año 1936. En razón de los trabajos de estas conferencias preparatorias, es posible que la Conferencia que ayer se inició decida renunciar al procedimiento de doble discusión, con objeto de examinar el problema de la duración del trabajo en ambas industrias, y elaborar inmediatamente proyectos de convenio a su respecto.

Recordamos de paso que los obreros gráficos de la Argentina estuvieron representados en la respectiva conferencia preparatoria por intermedio del delegado de la Federación Gráfica Bonaerense, compañero Juan Angel Erneta.

LA INDUSTRIA TEXTIL

En cuanto a la industria textil, el problema fué tratado en la Conferencia celebrada en el año 1936 y allí se resolvió encargar a la Oficina Internacional del Trabajo remitirse a los gobiernos miembros de la organización un cuestionario confeccionado sobre la base de las discusiones habidas en esa reunión. Además, en esa oportunidad la Conferencia invitó al consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo a que convocase una Conferencia tripartita, para examinar por cuáles medios la acción ya emprendida por la Organización Internacional del Trabajo relativa al mejoramiento de las condiciones en la industria textil podría proseguirse con mayor éxito y tener en cuenta todos los aspectos de la industria textil, que pueden tener directa o indirectamente una influencia sobre el mejoramiento de las condiciones sociales en esta industria.

Esta conferencia técnica preparatoria tuvo lugar en Washington en el mes de abril del corriente año y a ella tampoco pudieron concurrir los delegados obreros textiles de la Argentina, pese a que habían sido designados oportunamente por la Confederación General del Trabajo, también por no haber refrendado sus credenciales el gobierno del país.

TRABAJO DE LOS MENORES

Considerará, además, la Conferencia del Trabajo en esta reunión la revisión parcial de los convenios celebrados hasta la fecha sobre la edad de admisión de los menores en trabajos industriales y no industriales, con el objeto de elevar de 14 a 15 años la edad

a partir de la cual los jóvenes pueden ser legalmente admitidos en el trabajo, ya sea en establecimientos industriales o comerciales. Se sigue con ello una tendencia ya generalizada en el mundo entero por cuanto nada justifica el empleo de menores cuando millares y millares de trabajadores adultos no pueden encontrar ocupación.

Mal que el pesé al presidente de una titulada Junta Nacional para combatir la desocupación, que funciona en nuestro país sin dar señales de vida nada más que para actos contrarios a su finalidad, puede descontarse que será elevada la edad de admisión de los menores en los lugares de trabajo, máxime teniendo en cuenta la iniciativa del presidente de los Estados Unidos de Norte América y por la cual se considera delito el empleo de menores de 16 años.

OTRAS CUESTIONES

También preocupará la atención de la Conferencia Internacional del Trabajo el problema de las medidas de seguridad a adoptarse para los trabajadores de la industria de la construcción, en lo concerniente a evitar los numerosos accidentes que se producen en las obras por deficiencia de los andamios o los aparatos de elevación, problema éste de rigurosa actualidad entre nosotros donde a diario, y sin que las autoridades abandonen su criminal pasividad, se registran lamentables y luctuosos accidentes del trabajo.

Vinculado también con el mercado de brazos y en orden a la intensificación de las obras públicas para combatir la desocupación, la Conferencia estudiará la organización de los trabajos públicos en sus relaciones con el empleo de trabajadores.

Tal es, en líneas generales el plan de acción de la XXIII Conferencia Internacional del Trabajo. Y —repetimos—, es lamentable que en esa reunión estén ausentes los trabajadores de la Argentina.

Alfredo LOPEZ

COMISION INTERNA DE LA CASA F. PICCA-LUGA Y CIA.

Resultado del voto general

(Sección Tejedores)

Lucio Bonilla, 134 votos; Silvio Bazzalla, 132; Héctor Peña, 122; Angel Frassinelli, 119; Germán Avellanada, 105; José Brocardo, 101; Santos Rabeski, 97; Fernando Varela, 55.

(Sección Pasallazas)

Alberto Mir, 125 votos; Juan Bruguera, 79.

EXIGIRA EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO LA UNION O. TEXTIL

Camaradas:

La Unión Obrera Textil se dirige a todos los obreros de la lana, para informarles que después de realizar las gestiones necesarias para conseguir la fiel aplicación del convenio de salarios, se ha tomado la siguiente resolución, tendiente a obtener el respeto de los acuerdos que se firman.

Señor Presidente del Departamento Nacional del Trabajo. —Capital.

De mi mayor consideración: La Unión Obrera Textil se dirige al señor presidente para poner en su conocimiento la resolución tomada por esta organización con respecto a los industriales textiles de la lana, que a pesar del tiempo transcurrido no han dado cumplimiento al convenio de salarios que rige desde el 1º de marzo de 1937.

Considera la Unión Obrera Textil que la no aplicación estricta del convenio por parte de los industriales a esta fecha, significa un propósito deliberado de evitar su cumplimiento, representando esa actitud una provocación a la tranquilidad pública y un desprecio a las formas pacíficas para re-

solver los asuntos del trabajo, por cuya razón se acuerda:

- 1º Reclamar por intermedio del Departamento del Trabajo a todos los industriales que en la segunda quincena del mes de abril no se coloquen dentro del convenio, todo lo atrasado que corresponda desde el 1º de marzo de 1937.
- 2º La Unión Obrera Textil se considerará libre del compromiso que le marca el artículo 6º del convenio, y declara en conflicto a las casas que no cumplan el convenio, previas las gestiones que realice el Departamento del Trabajo, para obtener la devolución de los salarios indebidamente retenidos por los industriales.
- 3º Expresar su desagrado ante la actitud de los industriales, que se han arrogado el derecho de interpretación del convenio, facultad que corresponde de acuerdo al artículo 5º al Departamento del Trabajo.
- 4º Solicitar al señor presidente del Departamento la pronta convocatoria de la reunión con la delegación patronal, a los efectos de encauzar la solución de todos los inconvenientes que entorpecen la aplicación del convenio.

A la espera de la resolución que tome el señor presidente, lo saludo muy atentamente. —Secretario General.

Obreras y obreros textiles: ingresad en las filas de la Unión Obrera Textil, y luchad con entusiasmo y valentía por la conquista de vuestros derechos. — LA COMISION DIRECTIVA

COMISION INTERNA DE LA CASA CALDERON Y ROPERO

Resultado del voto general

Benigno Pereyra, 115 votos; Argemino Muñoz, 113; Antonio M. Campos, 91; Juan Porta, 90; Pedro A. Russo, 88; Orlando Zett, 77; Julián Hernando, 74; Gregorio Novoa, 74; Bebel Balin, 66; Jesús González, 58; Miguel Martín, 41; Nello Zetti, 39; Basilio Gluchiz, 38; Mariano Prado, 38; Antonio Navarro, 31; Genaro González, 31 y Ariel Gómez, 17.

IMPULSO A LA AYUDA ESPAÑA DA LA
COMISION GENERAL DE LA C. G. T.

COMISION GENERAL DE TRABAJO
COMISION DE PUBLICACION
ESTU PARA

FASCISMO!

EL Estricto CUMPLIMIENTO
VENIO LA UNION O. TEXTIL

solver los asuntos del trabajo,
por cuya razón se acuerda:

1° Reclamar por intermedio del Departamento del Trabajo a todos los industriales que en la segunda quincena del mes de abril no se coloquen dentro del convenio, todo lo atrasado que corresponda desde el 1° de marzo de 1937.

2° La Unión Obrera Textil se considerará libre del compromiso que le marca el artículo 8° del convenio, y declarará en conflicto a los patronos que no se adhieran a las condiciones...

Contribuya con

m\$n 0.30

que equivale a una ración de un miliciano.

Todo el que odie el crimen y la barbarie; Todo el que admire el esfuerzo del proletariado español debe contribuir a ayudarlo en esta cruzada de la

C. G. T.

INDEPENDENCIA 2880 - Bz. Az.

AYUDE A LOS NIÑOS ESPAÑOLES

AYUDE A LOS ANCIANOS DE ESPAÑA

ESTARAN AUSENTES LOS OBREROS ARGENTINOS EN LA XXIII CONFERENCIA INTER. DEL TRABAJO

LA FUERZA PROPULSORA

La Organización Internacional del Trabajo, como se le ha dado en llamar, tiene, desde luego, algunas fallas. Pero no debemos olvidar que el motor de ese organismo radica en la presencia de los trabajadores organizados en las reuniones de la Conferencia Internacional, como así también en el consejo de administración. Y conviene dejar constancia que la participación obrera es absolutamente independiente de toda influencia extraña a los intereses propios de los trabajadores organizados. Tan es así, que los delegados obreros deben ser elegidos por las centrales obreras nacionales más importantes de cada país, sin intervención alguna de las autoridades gubernamentales. Estas se limitan tan sólo a ratificar el mandato conferido a los delegados obreros, para llevar simplemente un formulismo diplomático y protocolar. De otra manera se hubiera desvirtuado la finalidad que diera origen a la Oficina Internacional del Trabajo.

AUSENCIA LAMENTABLE

Es por ello que debemos lamentar la ausencia, en esta Conferencia, de la delegación obrera argentina, oportunamente designada por la Confederación General del Trabajo, pero que no podrá hacerse presente en Ginebra por bajos me-

chos, esta vez se logre formalizar convenciones propiciando la reducción de las horas de trabajo en las industrias mencionadas.

REUNIONES PREPARATORIAS

Con referencia a las industrias gráfica y química, se han efectuado reuniones técnicas preparatorias a fines del año 1936. En razón de los trabajos de estas conferencias preparatorias, es posible que la Conferencia que ayer se inició decida renunciar al procedimiento de doble discusión, con objeto de examinar el problema de la duración del trabajo en ambas industrias, y elaborar inmediatamente proyectos de convenio a su respecto.

Recordamos de paso que los obreros gráficos de la Argentina estuvieron representados en la respectiva conferencia preparatoria por intermedio del delegado de la Federación Gráfica Bonaerense, compañero Juan Angel Ernetta.

LA INDUSTRIA TEXTIL

En cuanto a la industria textil, el problema fué tratado en la Conferencia celebrada en el año 1936 y allí se resolvió encargar a la Oficina Internacional del Trabajo remitirse a los gobiernos miembros de la organización un cuestionario confeccionado sobre la base de las discusiones habidas en esa reunión. Además, en esa oportu-

a partir de la cual los jóvenes pueden ser legalmente admitidos en el trabajo, ya sea en establecimientos industriales o comerciales. Se sigue con ello una tendencia ya generalizada en el mundo entero por cuanto nada justifica el empleo de menores cuando millares y millares de trabajadores adultos no pueden encontrar ocupación.

Mal que el pese al presidente de una titulada Junta Nacional para combatir la desocupación, que funciona en nuestro país sin dar señales de vida nada más que para actos contrarios a su finalidad, puede descontarse que será elevada la edad de admisión de los menores en los lugares de trabajo, máxime teniendo en cuenta la iniciativa del presidente de los Estados Unidos de Norte América y por la cual se considera delito el empleo de menores de 16 años.

OTRAS CUESTIONES

También preocupará la atención de la Conferencia Internacional del Trabajo el problema de las medidas de seguridad a adoptarse para los trabajadores de la industria de la construcción, en lo concerniente a evitar los numerosos accidentes que se producen en las obras por deficiencia de los andamios o los aparatos de elevación, problema éste de rica y actual actualidad entre nosotros donde a diario, y sin que las autoridades abundantes en criminal pasividad, se resquebra-

El

Secretaría Central: COO

Año V

Entran e Relacio

LLAMADO A

La Unión Obrera obreras textiles para que nunca en la ta tendiente a elevar las los obreros de esta in

Por primera vez textil en la Argentina, condiciones de trabajo general en que se ha h resueltamente, para lo ción y discusión, segun problemas económicos jadores, sentando prin como lo esperamos, h obreros y de todo el p

Vencidas las difi